

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2011

El pasado 6 de mayo de 2011 se celebró en primera convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de Almirall, S.A. (la "**Sociedad**") bajo el siguiente orden del día:

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2010 y del correspondiente informe de gestión.*
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2010, y del correspondiente informe de gestión.*
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2010.*
- 4. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2010.*
- 5. Nombramiento de auditores de cuentas de Almirall, S.A.*
- 6. Nombramiento de auditores de cuentas del grupo consolidado del que es sociedad dominante Almirall, S.A.*
- 7. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.*

La Junta quedó válidamente constituida, asistiendo a la sesión, presentes 167 accionistas y representados 2.088 accionistas, todos con derecho a voto, que representan el 0,312% y el 82,716% respectivamente del capital social de la entidad.

Dicha Junta adoptó los acuerdos que a continuación se transcriben, con el número de votos emitidos en cada sentido respecto a cada uno de ellos:

Primero.-

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad, así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.907.525 acciones, que representan el 99,9998 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 216 acciones, que representan el 0,00002 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en blanco.

Segundo.-

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.895.207 acciones, que representan el 99,9909 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 12.318 acciones, que representan el 0,0089 % del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 216 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en blanco.

Tercero.-

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.907.525 acciones, que representan el 99,9998 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 216 acciones, que representan el 0,00002 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en blanco.

Cuarto.-

Aprobar la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2010, que asciende a 156.253.930,77 €, de la siguiente forma:

A reservas voluntarias 108.812.330,77 €

A dividendos 47.441.600 €

El referido dividendo (que asciende a 0,28562310063.- € por acción) se satisfará en efectivo como máximo por todo el día 1 de junio de 2011 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.907.525 acciones, que representan el 99,9998 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 216 acciones, que representan el 0,00002 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en blanco.

Quinto.-

Nombrar como auditor de cuentas de Almirall, S.A. a la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9267, folio 75, hoja 87.250-1, con NIF B-79031290 e inscrita en el ROAC con el nº S0242, por el plazo de tres años a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2011).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del documento expedido al respecto por los mismos en fecha 10 de febrero de 2011.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.904.569 acciones, que representan el 99,9977 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 2.805 acciones, que representan el 0,002 % del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 216 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

En blanco votaron 151 acciones, que representan el 0,0001 % del capital presente en la Junta.

Sexto.-

Nombrar como auditor de cuentas consolidadas de Almirall, S.A. a la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9267, folio 75, hoja 87.250-1, con NIF B-79031290 e inscrita en el ROAC con el nº S0242 por el plazo de tres años a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2011).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del documento expedido al respecto por los mismos en fecha 10 de febrero de 2011.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.904.569 acciones, que representan el 99,9977 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 2.805 acciones, que representan el 0,002 % del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 216 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

En blanco votaron 151 acciones, que representan el 0,0001 % del capital presente en la Junta.

Séptimo.-

Delegar indistintamente en el Presidente, el Vicepresidente 1º y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad cuantas facultades sean necesarias o meramente convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo realizar al efecto cuantos actos y suscribir y otorgar cuantos documentos fueren menester, facultándoles especialmente para la subsanación de errores, defectos u omisiones y para llevar a cabo cuantos actos sean precisos para la inscripción de los indicados acuerdos en los registros correspondientes.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.907.525 acciones, que representan el 99,9998 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 216 acciones, que representan el 0,00002 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en blanco.

Barcelona, 6 de mayo de 2011.